| Universidad Pontificia Bolivariana SECCIONAL MONTERÍA Vigilada Mineducación | FORMATO CONVOCATORIA DOCENTE | Código: AF-TMO-F385<br>Versión: 02 |
|---|---|---|

Interesados enviar hoja de vida a convocatoriaslaborales.monteria@upb.edu.co

**DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

| | |
|---|---|
| **Cargo** | Profesor de planta de tiempo completo – Centro de Ciencias Básicas, área de Física. |
| **Formación** | Profesional en Física, Ingeniería Física o Licenciatura en Física. También podrán considerarse profesionales en Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica u otras áreas afines, siempre que acrediten formación y experiencia relacionadas con el campo de la Física.<br><br>Deberá contar con título de maestría en Física, Enseñanza de la Física, Ciencias Físicas, Educación en Ciencias, Ingeniería o áreas afines, cuya formación y trayectoria resulten pertinentes para los cursos a orientar.<br><br>Los títulos obtenidos en el exterior deberán contar con la respectiva convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional para efectos del cumplimiento del perfil y de la clasificación de ingreso. |
| **Experiencia acreditada en** | • Experiencia relacionada con el área de Física o ciencias básicas, acreditando al menos una de las siguientes condiciones: tres (3) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo o medio tiempo; cuatro (4) años como profesor de cátedra; o cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada.<br>• Manejo de tecnologías digitales y plataformas virtuales de aprendizaje aplicadas a la docencia.<br>• Se valorará experiencia en metodologías activas y experienciales, diseño de experiencias de aprendizaje e innovación educativa. |
| **Certificaciones** | • Competencia global en lengua extranjera vigente, mínimo nivel B2 según el Marco Común Europeo.<br>• Acreditar mínimo doscientas (200) horas de cualificación en temas afines a la educación superior o al área de desempeño, realizadas durante los últimos tres (3) años. Para efectos de una clasificación de ingreso superior, deberá acreditar mínimo trescientas (300) horas de cualificación en las mismas condiciones.<br>• Acreditar producción intelectual verificable, conforme a las disposiciones institucionales. |
| **Capacidades humanas y competencias** | **Académicas y pedagógicas**<br>• Orienta procesos de enseñanza y aprendizaje en coherencia con el Modelo Pedagógico Integrado, los resultados de aprendizaje y los propósitos formativos de los programas académicos en los que participa.<br>• Diseña y desarrolla experiencias de aprendizaje activas, experienciales, contextualizadas y significativas para la enseñanza de la Física y las ciencias básicas.<br>• Integra de manera pedagógica, crítica, ética y responsable tecnologías digitales y herramientas emergentes que contribuyan al aprendizaje.<br>• Implementa estrategias de evaluación para el aprendizaje, con criterios claros y retroalimentación oportuna, orientadas al mejoramiento y la autorregulación del estudiante.<br>• Promueve razonamiento científico, pensamiento crítico, resolución de problemas, autonomía y aplicación del conocimiento a situaciones del contexto.<br>**Desarrollo académico** |

| | |
|---|---|
| | • Integra la indagación y la investigación formativa como recursos para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje, de acuerdo con la naturaleza del área.<br>• Contribuye al fortalecimiento curricular, la innovación educativa y el mejoramiento de los procesos académicos del Centro.<br>**Humanas**<br>• Actúa con ética, responsabilidad, respeto y compromiso con la formación integral de los estudiantes y los principios institucionales.<br>• Demuestra comunicación asertiva, trabajo colaborativo e interdisciplinario, capacidad de adaptación y disposición permanente para el aprendizaje y la innovación.<br>• Asume su rol de mediador-tutor, acompañando al estudiante con criterio formativo y promoviendo su participación activa, autonomía y corresponsabilidad.<br>• • Maneja con reserva, responsabilidad y criterio institucional la información académica y los datos personales a los que tenga acceso. |
| **Salario** | Rango salarial mensual: $5.071.305 a $5.993.913, según la categoría de ingreso reconocida al candidato y el cumplimiento de los requisitos establecidos para su clasificación. |
| **Departamento de la Universidad** | Escuela de Ingenierías y Arquitectura, Centro de Ciencias Básicas. |
| **Dedicación, tiempo** | Profesor de planta de tiempo completo del Centro de Ciencias Básicas, área de Física. Podrá orientar, entre otros, cursos relacionados con Fundamentos de Mecánica, Electricidad y Magnetismo, Ondas y Física Moderna, Electricidad y Energía o Física Eléctrica, según su formación y la asignación académica institucional. Asimismo, participará en estrategias de acompañamiento académico, fortalecimiento de competencias en ciencias básicas, innovación en la enseñanza, articulación con los programas académicos y procesos de mejoramiento y calidad. |
| **Ciudad** | Montería. |
| **Cierre de convocatoria** | 20 de noviembre de 2026. |
| **Fecha de entrevistas** | La fecha y hora exactas se notificarán por correo electrónico a los aspirantes preseleccionados. |

**RESPONSABILIDADES**

- Orientar los cursos asignados en coherencia con el Modelo Pedagógico Integrado, los lineamientos curriculares y los resultados de aprendizaje de los programas atendidos por el Centro de Ciencias Básicas.
- Diseñar e implementar experiencias de aprendizaje activas, experienciales y contextualizadas, integrando resolución de problemas, actividades prácticas, recursos y tecnologías pertinentes para el aprendizaje de la Física.
- Acompañar el proceso formativo de los estudiantes, implementar evaluación para el aprendizaje y desarrollar acciones de seguimiento que contribuyan al aprendizaje, la permanencia y la progresión estudiantil.
- Contribuir al fortalecimiento curricular del área mediante la revisión de contenidos, resultados de aprendizaje, estrategias didácticas y procesos de evaluación, articulados con acciones de innovación y mejoramiento académico.
- Participar en procesos de autoevaluación, acreditación, registro calificado y demás acciones de calidad de los programas atendidos.
- Integrar, de acuerdo con la naturaleza del área y la asignación académica, actividades de indagación, investigación formativa y actualización disciplinar que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Hacer uso adecuado, ético y responsable de las plataformas institucionales, recursos académicos, laboratorios y tecnologías, y participar en procesos de cualificación y desarrollo profesoral.
- Cumplir los estatutos, reglamentos, políticas, procedimientos y lineamientos institucionales aplicables al ejercicio profesoral.

**La oficina de Gestión Humana recepciona las hojas de vida hasta el día 20 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p. m.**

convocatoriaslaborales.monteria@upb.edu.co

Nota 1. Favor incluir en el asunto del correo electrónico el nombre del cargo al cual aplica
Nota 2. Solo se analizarán las hojas de vida que cumplan con el perfil relacionado en esta convocatoria
Nota 3. Se les informa a los participantes de esta convocatoria que si en un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de la misma, usted no es contactado para iniciar el proceso de selección, es porque su hoja de vida no fue preseleccionada para este cargo.

Anexos…

## ¿Por qué trabajar con nosotros?

**Impulsamos tu crecimiento personal y profesional**

- Programas de formación, cualificación y desarrollo continuo.
- Becas, auxilios y descuentos educativos para colaboradores y sus beneficiarios.
- Oportunidades de relevo generacional y fortalecimiento académico.

**Disfruta de flexibilidad laboral**

- Modalidades de flexitrabajo.
- Horarios flexibles que favorecen el equilibrio entre la vida personal y laboral.

**Beneficios y convenios exclusivos**

- Acceso a créditos con tasas preferenciales.
- Convenios en salud, medicina prepagada, seguros y pólizas.
- Descuentos en turismo, recreación, ópticas y otros servicios para ti y tu familia.

**Bienestar integral para ti y tu familia**

- Actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Programas de promoción de la salud, prevención y estilos de vida saludables.
- Acompañamiento psicológico, gestión de la felicidad y fortalecimiento de entornos saludables.

**Un entorno que promueve la calidad de vida**

- Biblioteca, laboratorios, gimnasio y espacios deportivos.
- Parqueadero gratuito y cómodas áreas comunes.
- Campus diseñado para el bienestar y el aprendizaje.

**Otros Beneficios extralegales**

- Auxilio para anteojos.
- Licencia por matrimonio.
- Prima de antigüedad y prima de aguinaldo.

**Más tiempo para disfrutar**

- Descansos remunerados durante Semana Santa.
- Semana adicional de descanso remunerado a mitad de año para colaboradores con contrato anual o indefinido.

**Una comunidad con valores**

- Espacios de formación humana y espiritual.
- Actividades institucionales que fortalecen el sentido de pertenencia y la fraternidad.

**Únete a una institución que cree en el desarrollo integral de sus colaboradores y construye tu futuro con nosotros.**